



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de enero de 2023 a las 10:30:00 (sesión: **090123_34270_yotros**)

Lugar de celebración

Unidad Administrativa Patrimonio y Contratación. Sala Reuniones
C/ Aduana nº 21 – Entreplanta
13500 – Puertollano

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Petra Sánchez Bonales, Concejala Delegada de Turismo, Comercio y Mercado

SECRETARIO

D./Dña. José Ángel Romero Aliaga, Técnico Adjunto a la Unidad de Patrimonio y Contratación

VOCALES

D./Dña. Angel Ibo Barrera Molinero, Vocal 2º. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos

D./Dña. Nieves Cristina Crespo Marín, Vocal Interventor. Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D./Dña. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, Vocal Servicios Jurídicos. Secretario General del Ayuntamiento de Puertollano

D./Dña. Pedro Vidal Blanco Juárez, Vocal 1º. Jefe Sección Infraestructura Urbanística

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 19122022_Req_Doc_Var - Aprobar acta de la sesión anterior de 21-12-2022
- 2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2022/34270 - Servicio de creación y diseño, gestión y mantenimiento de portal Web de gobierno abierto del ayuntamiento, para favorecer la atención y participación ciudadana. Dentro de la estrategia de EDUSI, cofinanciada en un 80% por el FEDER
- 3.- Propuesta adjudicación: 2022/25296 - Reparación de fachada en el Centro Social Polivalente para la Barriada Fraternidad POM 2022
- 4.- Propuesta adjudicación: 2022/25404 - Reparación de la cubierta del archivo Municipal, reparación de sumidero y pintura en el Auditorio Municipal Pedro Almodóvar. Subvención POM de la diputación provincial 2022
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/25404 - Reparación de la cubierta del archivo Municipal, reparación de sumidero y pintura en el Auditorio Municipal Pedro Almodóvar. Subvención POM de la diputación provincial 2022
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 24713/2022 - Mejora de eficiencia energética edificio del ayuntamiento de Puertollano dentro de estrategia EDUSI cofinanciada por FEDER. PUERTOLLANO2022/17241
- 7.- Otros: 090123_34270_yotros - 2021/9500 Dar cuenta escrito de Servicios Tributarios Integrales de 02-01-2023

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 19122022_Req_Doc_Var - Aprobar acta de la sesión anterior de 21-12-2022

La mesa acuerda la aprobación del acta: Acta_19122022_Req_Doc_Var_21-12-2022.pdf correspondiente a la sesión: 19122022_Req_Doc_Var celebrada el 21-12-2022.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba el acta de la sesión anterior

2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2022/34270 - Servicio de creación y diseño, gestión y mantenimiento de portal Web de gobierno abierto del ayuntamiento, para favorecer la atención y participación ciudadana. Dentro de la estrategia de EDUSI, cofinanciada en un 80% por el FEDER

A la presente licitación, con publicación de anuncio en la PLACSP el día 19-12-2022 y plazo de presentación de ofertas de 15 días, es decir, hasta las 23:50 horas del día 03-01-2023, únicamente ha presentado oferta la siguiente licitadora:

NIF: B93580678. DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES. Fecha de presentación: 23 de diciembre de 2022 a las 14:28:32



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B93580678. DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES

De conformidad con la cláusula 12 del PCAP, en el sobre A, correspondiente a la documentación administrativa, igualmente se incluye la propuesta técnica que habrá de ser valorada mediante criterios dependientes de un juicio de valor con hasta 35 puntos según los criterios previstos en dicha cláusula 12.A)1. según los contenidos previstos en dicho pliego.

A dichos efectos, por tanto, una vez admitida la empresa referida, la mesa de contratación acuerda remitir la documentación técnica aportada por dicha empresa en su propuesta, a fin de que por parte de los técnicos designados para su valoración mediante los criterios dependientes de un juicio de valor (Departamento de Informática), en el plazo no superior a 7 días, eleven a esta mesa el correspondiente informe.

3.- Propuesta adjudicación: 2022/25296 - Reparación de fachada en el Centro Social Polivalente para la Barriada Fraternidad POM 2022.

En sesión de la mesa de contratación de 21-12-2022, y ante la falta de aportación de la documentación requerida a la empresa CARLOS ARIAS, S.L. NIF B13220090, la mesa concluyó en declarar desierto dicho procedimiento al no haber más licitadores a dicho procedimiento, por lo que procede realizar el trámite correspondiente a declarar como desierto dicho procedimiento, a dichos efectos la mesa por tanto, acuerda la siguiente propuesta, motivando la misma en la siguiente justificación:

Propuesta de Desierto: Habiendo solicitado requerimiento documentación a la única empresa licitadora CARLOS ARIAS S.L. con fecha 02-12-2022 y plazo de siete días hábiles, es decir, hasta 23:50 horas del 15-12-2022, y resultando que la referida empresa no ha presentado la documentación requerida, según consta en acta de la mesa de contratación de fecha 21-12-2022, en relación con lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP, no existiendo más licitadores a dicho expediente procede declarar desierto dicho procedimiento por falta de licitadores.

4.- Propuesta adjudicación: 2022/25404 - Reparación de la cubierta del archivo Municipal, reparación de sumidero y pintura en el Auditorio Municipal Pedro Almodóvar. Subvención POM de la diputación provincial 2022

De igual manera, en sesión de 21-12-2022, la mesa procedió a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa mejor valorada, CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. Dicha empresa no presenta la documentación requerida y en correo electrónico remitido el 13-12-2022 dicha empresa renuncia a la adjudicación, por lo que para poder solicitar la documentación al segundo clasificado, es necesario reabrir el trámite de propuesta de adjudicación al siguiente clasificado para poder solicitarle dicha documentación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1. NIF: B13433917 CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L. Renuncia a su oferta

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

Orden: 2. NIF: B13220090 CARLOS ARIAS, S.L. Propuesto para la adjudicación como segunda empresa clasificada.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 81.8

Total puntuación: 81.8

Por lo que la mesa de contratación a la vista de a renuncia de la primera empresa y mejor clasificada, acuerda la siguiente propuesta de adjudicación:

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Propuesta de Adjudicación: Habiéndose requerido la documentación a la empresa mejor clasificada y propuesta para la adjudicación CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L.. Documentación que se solicitó con fecha 02-12-2022 con plazo de 7 días hábiles, es decir, hasta las 23:50 horas del 15-12-2022. Dicha empresa no presenta la documentación requerida y además consta correo electrónico remitido por dicha empresa el 13-12-2022 en el que expresamente renuncia a la adjudicación. Con fecha 21-12-2022, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre Requerimiento de documentación sin que conste contestación a la misma. De conformidad con lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, procede por tanto declarar que dicha empresa ha retirado su oferta y procede proponer como adjudicataria a la segunda clasificada en este caso la empresa CARLOS ARIAS, S.L. con CIF B13220090, por el precio ofertado por la misma, es decir, 42.498,11 euros que más el IVA correspondiente (21% IVA) supone un total de 51.422,71 euros y un plazo de ejecución de las obras de 7 semanas desde la firma del acta de inicio y un plazo de garantía de 2 años a contar desde la firma del acta de recepción de las obras. Y requerir de la misma, de conformidad con dicho art. 150.2 para que en el plazo indicado de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al del requerimiento, aporte la documentación correspondiente.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/25404 - Reparación de la cubierta del archivo Municipal, reparación de sumidero y pintura en el Auditorio Municipal Pedro Almodóvar. Subvención POM de la diputación provincial 2022

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del PCAP, en relación con el art. 150 de la LCSP, requerir a la segunda empresa clasificada CARLOS ARIAS S.L. con CIF B13220090, para que en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, aporten la SIGUIENTE documentación:

- 1).- Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario/a, es decir, D.N.I. o fotocopia autorizada del mismo, o el documento que le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros/as (los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en los arts. 65, 84 y concordantes de la LCSP); en el caso de actuar en representación acompañarán el Poder que así lo acredite y la Escritura de Constitución o modificación de la Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. En todo caso, deberán cumplirse los requisitos establecidos en el Libro I, Título II, Capítulo II de la LCSP.
- 2).- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), referida al ejercicio corriente, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3).- Certificación positiva de estar al corriente tanto de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social. La comprobación en relación con las obligaciones con respecto a este Ayuntamiento se realizará de oficio.
- 4).- Declaración responsable de que los datos inscrito en el Registro de Licitadores (ROLECE), no ha sufrido modificación o, en caso contrario, declaración relativa a las modificaciones producidas acompañado de documentación acreditativa de los mismos.
- 5).- Póliza de responsabilidad civil por importe mínimo igual al del precio del contrato, acompañado de justificante de encontrarse el mismo en vigor.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 24713/2022 - Mejora de eficiencia energética edificio del ayuntamiento de Puertollano dentro de estrategia EDUSI cofinanciada por FEDER. PUERTOLLANO2022/17241

Con fecha 21-12-2022, y en relación con la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, GRULOP 21, S.L., la mesa de contratación a requerimiento del Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Puertollano, acordó requerir a dicha empresa para que acreditara que la entidad aseguradora del seguro de caución presentado, estaba autorizada para operar en España, al tener su sede fuera del territorio nacional.



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

A dichos efectos, la mencionada empresa contesta en el plazo solicitado, procediendo la mesa de contratación a la apertura de la documentación remitida. En dicha documentación aportada la empresa aporta: Certificado de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, donde consta el alta de la entidad ZK LEV INS AD, como empresa autorizada en España; Alta en la base de datos de entidades acreditadas para actuar como garantes ante la Caja General de Depósitos y de sus apoderados y Poder del representante de dicha entidad.

La mesa de contratación a la vista de dicha documentación y de que la misma figura acreditada para operar en España como entidad aseguradora, acuerda la conformidad del seguro de caución presentado por dicha entidad como garantía definitiva y por tanto, acuerda ratificarse en su propuesta de adjudicación y su elevación al órgano de contratación.

7.- Otros: 090123_34270_yotros - 2021/9500 Dar cuenta escrito de Servicios Tributarios Integrales de 02-01-2023

Se da cuenta del escrito recibido por la empresa SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES en relación con la no justificación de la baja desproporcionada de la misma según requerimiento, requieren a esta mesa de contratación en relación al estado de procedimiento y los motivos del rechazo/aceptación de la baja y solicitan sea aceptada la justificación de la baja y en que en caso de incurrir en defecto de forma que se les de opción de subsanar.

A dicho escrito se constata por la mesa de contratación de los siguientes.

En acta de la mesa de contratación de fecha 10-10-2022, la oferta presentada por SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES, S.L. (95.000 EUROS sin IVA) se encontraba en un 25,96% de baja sobre la otra licitadora ATM GRUPO MAGGILI (128.300 EUROS sin IVA).

Con fecha 17-10-2022 a las 13:36 horas, y por plazo de cinco días hábiles, hasta las 23:50 horas del 24-10-2022, se solicita a través de la Plataforma de Contratación (sobre "Justificación de Oferta Anormalmente Baja 17/10/2022 13:19:44") se remite requerimiento a dicha empresa para que aporte justificación de dicha baja desproporcionada. En dicho requerimiento, efectivamente por error, se menciona un porcentaje de baja de 325,96%, error material que se produce por agregarse el dígito 3. En el acta de 10-10-2022, figura su expresión correcta 25,96%.

Con fecha 31-10-2022 se reúne de nuevo la mesa al objeto de abrir dicho sobre de Justificación de la baja. En dicho sobre no existe ninguna justificación ni documentación alguna. Se da cuenta igualmente de un correo electrónico remitido por dicha empresa de fecha 25 de octubre de 2022 a las 9:47 (un día después del plazo de justificación) en el que se indica que por problemas con la Plataforma de Contratación no han podido remitir la documentación a través de la PLACSP y que se envió la misma al registro telemático de la Sede electrónica del Ayuntamiento con fecha de 20-10-2022, registro n°. 2022-E-RE-5467.

La mesa acuerda en dicha sesión, solicitar de la empresa SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES, S.L., para que aporte cualquier prueba que justifique la imposibilidad de poder remitir dicha justificación a través de la PLACSP y a su vez acuerda solicitar de los servicios técnicos de dicha Plataforma si efectivamente hubo problemas en el sentido indicado por la empresa.

Con fecha 7-11-2022 se reúne la mesa de contratación al objeto de abrir el sobre "Otras comunicaciones/Solicitud de información adicional 03/11/2022 10:36:28" que se había solicitado a la empresa mencionada al objeto de que aportara justificación de los problemas que tuvo para incluir su documentación en el requerimiento de la baja desde el 17 al 24 de octubre de 2022. Como todavía no habían contestado desde los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación, la mesa pospuso sus conclusiones hasta que no se pronunciara los servicios técnicos.

Con fecha 15-11-2022, se reúne la mesa de contratación y visto que del informe emitido por los Servicios Técnicos de la Plataforma de Contratación de fecha 08-11-2022 en el que se concluye que no ha habido problemas de funcionamiento de la PLACSP y que en la documentación adicional solicitada a la empresa para que aportara cualquier documentación o hechos probatorios de que efectivamente no pudo tener acceso a la Plataforma en los días del plazo concedido, la mesa de contratación concluye en que no se ha justificado como procede según los requerimientos del Pliego de cláusulas la documentación justificativa de la baja, incumpléndose lo preceptuado por la cláusula 13 del PCAP en relación con el art. 139 de la LCSP ya que de aceptar dicha documentación fuera de la Plataforma tal y como exige la cláusula 13 se estaría vulnerando los principios de igualdad de trato, legalidad y transparencia que imperan en la contratación administrativa.

Igualmente se detecta error en relación con que el acta de la mesa de contratación de 15-11-2022 por la que se acordaba la exclusión de SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES, S.L al no haber justificado la baja desproporcionada según los argumentos anteriores, por lo que la mesa de contratación acuerda proceder en primer lugar rectificar dicho error, publicar el acta y dar traslado a dicha empresa a los efectos establecidos en el art. 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Unión Europea

UNA MANERA DE HACER EUROPA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-20

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de lo que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

D. José Ángel Romero Aliaga
SECRETARIO

Dª. Petra Sánchez Bonales
PRESIDENTA

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano

Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE

Nº de Expediente: 2022/34270

Objeto de Contrato: Servicio de creación y diseño, gestión y mantenimiento de portal Web de gobierno abierto del ayuntamiento, para favorecer la atención y participación ciudadana. Dentro de la estrategia de EDUSI, cofinanciada en un 80% por el FEDER

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 03-01-2023 23:50

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre A.- Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

Descripción: En este sobre el licitador incluirá su declaración responsable, según ANEXO I, así como su propuesta técnica

La propuesta técnica del licitador incluirá las prestaciones y los requisitos exigidos en el PPT para dar cumplimiento al objeto del contrato en un documento de un máximo de 50 páginas, sin contar anexos, tamaño A4, con letra de tamaño mínimo 10, de tipo Arial y con interlineado de párrafo sencillo, tal y como se establece en el PPT.

En consonancia con lo dispuesto en el apartado 8 del PPT (Sesión de demostración), con la sesión de demostración se pretende conseguir una idea más clara y casi real de como es el resultado final del funcionamiento y diseño de cada una de las herramientas tecnológicas que conforman la plataforma. También se pretende comprobar que tanto la plataforma como la gestión de contenidos cumplen con los requisitos técnicos y funcionales, así como con las especificaciones de cada una de las herramientas que conforman la Plataforma descritas en el Pliego de Prescripciones técnicas.

Además de lo anteriormente referido, una vez realizada la apertura del sobre correspondiente a los criterios cualitativos de juicio de valor y antes de proceder a la valoración del mismo, se convocará a las empresas licitadoras para que lleven a cabo una sesión de demostración de la Plataforma propuesta; los licitadores dispondrán de un máximo de 60 minutos, cada uno, para exponer las características y ventajas de su solución, debiendo responder a las preguntas realizadas por los técnicos asignados. Las sesiones se realizarán en las dependencias municipales, debiendo los licitantes proveer de medios y recursos necesarios para el acceso a la misma. Dicha sesión pese a no ser objeto de valoración independiente, es un complemento indispensable del mismo, de manera que si no se hace será motivo para no continuar con la valoración de la propuesta de la empresa.

Tipo de sobre: Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Datos de la sesión

Identificador sesión: 090123_34270_yotros

Descripción: Apertura 34270/22 portal web, 28628/22 informe mobiliario, 24713/22 Eficiencia Ayto., 25296/22

Declarar Desierto; 25404/22 Nueva propuesta; 21/9500 Reclamación SCTI

Acto: Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- Dynamic Opengov Technologies - CIF: B93580678
 - * Fecha de recepción de la documentación: 23-12-2022 14:28
 - * Fecha de descifrado de la documentación: 09-01-2023 10:50
 - * Descifrado por Secretario de la Mesa Suplente: José Ángel Romero Aliaga
 - * Fecha de apertura de la documentación: 09-01-2023 10:51
 - * Estado del licitador: Admitido
 - * Motivo: Cumple con los requisitos de declaración responsable



LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: CZTPC_0/OG+_XM1J0_84909
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 16/01/2023 13:42:40

Licitación: 2022/34270

Tipo Acto: Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)

Total licitadores: 1

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B93580678

- **Razón social:** Dynamic Opengov Technologies
- **Email a efectos de comunicación:** administracion@ogovsystem.com
- **Fecha de presentación:** 23/12/2022 14:28:32
- **Estado del licitador:** Admitido
- **Valoración del licitador:** 0.0

SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 16 Jan 2023 13:42:40:984 CET **N.Serie** 28056230875893779519205157248479773325 **Autoridad** 4:
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Puertollano
Órgano de Asistencia: MESA PERMANENTE
Nº de Expediente: 24713/2022
Objeto de Contrato: Mejora de eficiencia energética edificio del ayuntamiento de Puertollano dentro de estrategia EDUSI cofinanciada por FEDER. PUERTOLLANO2022/17241
Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado
Tipo de Contrato: Obras
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 29-12-2022 23:50

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Subsanar_requerimiento_documentacion
Descripcion: La mesa de contratación en sesión de 21-12-2022, y tras la apertura del sobre denominado Requerimiento Documentación, solicitado a su empresa como propuesta para la adjudicación del expediente 24713/2022, ha acordado solicitarle subsanación de la documentación remitida de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas, en los siguientes términos: Presenta Seguro de Caución de la aseguradora ZK LEV INS AD con N.I.F. N0095731F, por importe el importe de la fianza definitiva de 45.311,10 euros, CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN CA-220100205, al que acompaña la instancia de la presentación del mismo en el Registro de entrada en el Ayuntamiento de Puertollano Tesorería, registro nº. 2022-E-RE-7007 de fecha 15/12/2022 a las 09:18 horas. De conformidad con las indicaciones de la Tesorera del Ayuntamiento de Puertollano, en relación con el Seguro de Caución presentado por dicha entidad, la misma indica en comunicación enviada al Departamento de Patrimonio y Contratación el 16-12-2022 que : La aseguradora debe acreditar que está autorizada para operar en España. A la vista de las indicaciones de la Sra. Tesorera, ya que la compañía aseguradora tiene sede en Bulgaria, la mesa acuerda solicitar a la empresa GRULOP, S.L. para que aporte cualquier documentación que acredite, en relación a lo solicitado por la Sra. Tesorera, que la aseguradora del seguro de caución presentado, es una compañía autorizada para operar en España. De todo lo cual le doy traslado a los efectos de que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al del recibo del requerimiento, y a través de la Plataforma de Contratación, en el sobre denominado: Subsanar_requerimiento_documentacion, aporte la documentación que se solicita.
Tipo de sobre: Requerimiento de documentación

Datos de la sesión

Identificador sesión: 090123_34270_yotros
Descripción: Apertura 34270/22 portal web, 28628/22 informe mobiliario, 24713/22 Eficiencia Ayto., 25296/22 Declarar Desierto; 25404/22 Nueva propuesta; 21/9500 Reclamación SCTI
Acto: Apertura de Requerimiento de documentación

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- GRULOP 21 S.L. - CIF: B19510361

- * Fecha de recepción de la documentación: 27-12-2022 09:11
- * Fecha de apertura de la documentación: 09-01-2023 14:17
- * Estado del licitador: Admitido